



Gabriel Boric, promulga Ministerio de Seguridad Pública

La nueva Secretaría de Estado contará con más herramientas y atribuciones para perseguir y prevenir el delito, con la creación de un Sistema Nacional de Protección Ciudadana, consejos nacionales y regionales de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, un Centro Integrado de Coordinación Policial, entre otras medidas.

“Estamos dando un paso hacia adelante para enfrentar los tremendos desafíos en materia de seguridad, poniendo siempre en lugar el bienestar de las familias chilenas”, destacó el Mandatario.

Este lunes 27 de enero, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, encabezó la promulgación de la ley que crea el Ministerio de Seguridad

Pública, nueva Secretaría de Estado a cargo de resguardar, mantener y promover la seguridad y el orden público, la prevención del delito y la protección de las personas.

Este nuevo ministerio, que es parte de la estrategia del Gobierno para contar con un Estado más fuerte y herramientas sólidas y eficaces para combatir el crimen y la violencia, deberá proponer al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas en las materias de su competencia, además de evaluar su aplicación. Asimismo, deberá proponer la Política Nacional de Seguridad Pública, que deberá incluir expresamente una estrategia de prevención del delito, la protección y atención de víctimas, así como medidas

de combate y prevención del crimen organizado y de actos terroristas, entre otros.

Parte de las nuevas funciones y atribuciones del Ministerio de Seguridad Pública es la creación del Centro Integrado de Coordinación Policial (CICPOL), unidad asesora a cargo de identificar situaciones de riesgo, coordinar operaciones policiales complejas y facilitar el intercambio de información entre sus integrantes y otras entidades públicas y privadas.

También considera la creación del Sistema Nacional de Protección Ciudadana, mecanismo único de contacto con la ciudadanía ante delitos, siniestros viales, incendios, emergencias de salud, entre otros, similar al 911 de

Estados Unidos. Esto permitirá entregar una primera respuesta coordinada entre policías, ambulancias, seguridad municipal y Fuerzas Armadas.

En compañía de los ministros y ministras del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; de Defensa Nacional, Maya Fernández; de Hacienda, Mario Marcel; Secretaría General de la Presidencia, Álvaro Elizalde; de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro; de Educación, Nicolás Cataldo; de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo; de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes; de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana; del General Director de Carabineros de Chile, Marcelo Araya; del Director General

de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna, entre otras autoridades de Estado y de Gobierno, el Jefe de Estado destacó que “estamos celebrando un logro para mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas. Estamos dando un paso hacia adelante para enfrentar los tremendos desafíos en materia de seguridad, poniendo siempre en lugar el bienestar de las familias chilenas”.

“Gracias al Ministerio de Seguridad Pública Chile tendrá un Estado más fuerte y moderno para enfrentar el crimen, para reforzar la coordinación de quienes trabajan por la seguridad y fortalecer también la prevención del delito”, añadió el Presidente de la República.